



REQUINOA, 19 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 328 de fecha 18.02.2020 de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la “**Prestación de Servicio de Coordinador y Monitores Programa 4 a 7 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

La Resolución Exenta N°165 de fecha 14.02.2020 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género la que aprueba Convenio de Continuidad y Transferencia que permite ejecutar el Programa 4a7 en la comuna de Requinoa.

En consideración a la planificación de la ejecución del Programa 4 a 7 año 2020, lo que debe quedar resuelto en el periodo vigente, respondiendo con ello de los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad dentro del municipio.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la “**Prestación de Servicio de Coordinador y Monitores del Programa 4 a 7 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”, según las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	PERFIL DEL CARGO	PERIODO	MONTO MENSUAL
1	Coordinador - Monitor/a Programa de 4 a 7	Profesional y/o técnico de las área de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicos/as y/o expertos de otras áreas, si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres, niños/as y en manejo de equipos.	Marzo a Diciembre 2020	\$447.180 impuesto incluido
2	Monitor/a Programa de 4 a 7	Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o artecultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas.	Marzo a Diciembre 2020	\$361.856 impuesto incluido
3	Monitor/a Programa de 4 a 7	Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o artecultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo	Marzo a Diciembre 2020	\$361.856 impuesto incluido

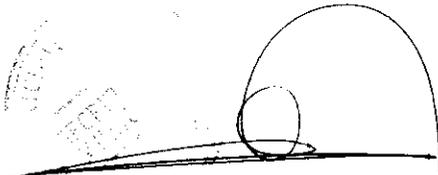
4	Monitor/a Programa de 4 a 7	Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o artecultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo	Marzo a Diciembre 2020	\$361.856 impuesto incluido
---	-----------------------------------	---	------------------------------	-----------------------------------

**APRUEBASE** Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora DIDECO, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico DIDECO y Srta. Johana Pardo Román, Recursos Humanos o quienes las subroguen.

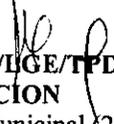
**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114.05.15.130 denominada "Programa 4 a 7" FONDOS EXTERNOS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
ALCALDE (S)

  
**HHQ/MBQ/IGE/TPD/tpd**  
**DISTRIBUCION**  
Secretaría Municipal (2)  
Recursos Humanos (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo